

PRIMAVERA, 19 de Marzo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMUNICACIONES CAROLINA RUIZ ALVARADO E.I.R.L. Rut 76752668-7

La Cantidad de 100,000 CIEN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE PUBLICIDAD (DIFUSIÓN RADIAL) DE LA XXI VERSIÓN DE LA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2019, SEGÚN O/C 3866-26-MC19, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	33	25/02/2019	100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	PROYECTOS		100,000
114-05-35-000-000-000	FIESTA DEL OVEJERO 2019	100,000	
Totales		100,000	100,000



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF



Manuel Gamonal

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_